



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE MARZO DE 2012

ASISTENTES

Alcaldesa Presidente:

D^a. Amalia Romero Benítez.

Concejales P.S.O.E.:

D. Francisco González Cabaña.

D. Manuel J. Moguel Pérez.

D^a. Ana M^a. García Macias.

Sebastián Sánchez Estudillo

D^a. M^a. José Estudillo Legupín.

D^a. Isabel M^a. Coronil de la Cruz.

Concejales P. P.:

D. Vicente Peña Romero.

D. Leonardo Ruiz Estudillo.

D^a. Herminia Moguel Gallardo

D. Roberto Ríos Fernández.

D^a. Isabel Ortega Rodríguez.

D. Manuel Montiano Ruiz.

SECRETARIA GENERAL:

D^a. P. Beatriz Navea Tejerina.

En Benalup Casas Viejas siendo las 13 horas del día 30 de marzo de 2012 y bajo la Presidencia de D^a. Amalia Romero Benítez, Alcaldesa Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Comprobado por la Secretaria General la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se declara abierto el acto y se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO: APROBACION SI PROCEDE BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR

Por la Alcaldía se pregunta si algún concejal tiene alguna objeción que formular respecto las actas repartidas.

No se produce ninguna objeción siendo el acta aprobada por unanimidad

de los Sres. Asistentes.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN PLAN DE AJUSTE

Por la Alcaldía se indica que el Plan ha sido visto en la Comisión Informativa. Se presenta el Plan de Ajuste exigido por el Gobierno Central mediante Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero por el que se establece el mecanismo de financiación para el pago de la deuda a proveedores. El importe de la deuda de este ayuntamiento asciende a 801.171 €, existiendo una proporción deuda/ habitante de 110 €, a 31 de diciembre de 2011. El plazo de la operación es de 10 años siendo los dos primeros de carencia. El resultado presupuestario de la liquidación del ejercicio de 2011 es positivo, así mismo el remante de Tesorería como el ahorro neto también son positivos. Es la prueba más evidente de que este Ayuntamiento viene desarrollando una política de austeridad en el gasto público bastante significativa y que se ha ido cumpliendo el Plan de Saneamiento que ya aprobamos hace años puesto que la magnitud del ahorro neto ha pasado de negativo a positivo. El



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

problema de este Ayuntamiento, está claro que no es otro que el de la liquidez. Existe tensión en la Tesorería por la caída de la recaudación. En modo alguno el Plan de Ajuste se debe considerar un presupuesto municipal, el presupuesto lo abordaremos una vez tengamos resuelto el Plan de Ajuste y conozcamos las medidas que se aprobarán hoy por parte del Gobierno Central. Este plan de Ajuste que se presenta contiene una serie de compromisos de carácter general y otras medidas concretas que están proyectadas a 10 años que pueden variar muchísimo dependiendo de las circunstancias económicas. Las medias de ahorro se plantean bajo la premisa de que las políticas sociales quedan blindadas y se garantiza el mantenimiento de los servicios básicos. Las propuestas que se contemplan, respecto a los ingresos corrientes son la subida del IPC en las tasas de basura y ciclo del agua, congelación del resto hasta el año 2016 y a partir de entonces subida del IPC en todas las tasas. Por la intervención se propone la tasa por el tratamiento de residuos sólidos urbanos en caso de que diputación suprima la subvención que nos viene concediendo todos los años. Se contempla las altas nueva por la Inspección de Tasas y Tributos, la subida del tipo impositivo del IBI urbana que establece el Real Decreto Ley de 30 de diciembre aprobado por el Gobierno Central y que a esta localidad corresponde un incremento de 11,15% del importe total del padrón de los recibos emitidos. Las altas nuevas de IBI, también se ha contemplado la liquidación positiva del PIE del 2010, las concesiones administrativos tanto del geriátrico como del tanatorio, los ingresos que obtendrá la empresa municipal por la encomienda de gestión del ciclo del agua, la venta de las viviendas de autoconstrucción y la venta de las plazas de garaje del teatro. Y también se ha tenido en cuenta la Tasa Anual de crecimiento media de 2009 a 2011 que es de 0,05. En lo que respecta a gastos se contempla la congelación de la plantilla municipal con la amortización de las plazas que queden vacantes por jubilación, la reducción del gasto corriente en todas las áreas municipales a excepción de las partidas sociales que como he dicho antes quedan blindadas. Hay una importante reducción de gastos en todas las partidas pero sobre todo en el gasto energético, en telefonía, productos de limpieza, material de oficina y no se prevé incremento del endeudamiento. Estas son las líneas generales del plan de ajuste.

Al no producirse ninguna intervención, se somete el Plan de Ajuste a la aprobación por la Corporación, la cual, por unanimidad de los Sres. Asistentes adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el presente Plan de Ajuste, cuyo contenido cumple con los requisitos previstos en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

SEGUNDO. Remitir el presente Plan de Ajuste, el día siguiente de su aprobación por el pleno al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por vía telemática y con firma electrónica.

PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DEL LISTADO DE FACTURAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE PAGO A LOS PROVEEDORES.



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 4/2012, se da cuenta al pleno del listado de facturas que se ha remitido al ministerio el pasado 15 de marzo, son un total de 77 proveedores, y asciende a un total de 801.175,05 €. Se encuentra a disposición de todos vosotros.

El Pleno se da por enterado.

PUNTO CUARTO: RELACION DE DECRETOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO

Por la Alcaldesa se da cuenta de la relación de decretos expedidos por la misma desde la celebración del último pleno ordinario. La Corporación se da por enterada.

PUNTO QUINTO RUEGOS Y PREGUNTAS

1º.- ¿Se va a publicar la lista de proveedores?

Le contesta la Sra. Alcaldesa que estamos a la espera de que Hacienda proceda a la publicación de las listas. Nosotros, hasta que no lo hagan ellos no lo vamos a hacer por la ley de protección de datos

2º.- En segundo lugar manifiesta el portavoz del grupo popular, D. Vicente Peña Romero la felicitación de su grupo al PSOE por su victoria en Benalup en las elecciones autonómicas.

3º.- Respecto al área recreativa del Celemín había escuchado rumores de que se iba a permitir la acampada a cambio de un pago o fianza que se devolverá en caso de que la zona usada quede limpia. ¿Es eso cierto?

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Socialista indicando que no son ciertos los rumores ya que no corresponde al ayuntamiento autorizar la acampada, corresponde a la administración autonómica y en este caso a la dirección del parque.

Pregunta el Sr. Portavoz del grupo popular que si la gente acampa y hay desperfectos a quien corresponde pedir responsabilidades.

Le contesta el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista que hay que distinguir las instalaciones que son propiedad del Ayuntamiento y que para utilizarse deben tener la autorización del Ayuntamiento y lo que es la autorización de la autoridad ambiental, que es la Junta de Andalucía. Nosotros no tenemos autorización de la dirección del parque para permitir la acampada, sí permitir la estancia en la zona recreativa en las horas del día. Cualquier desperfecto en el horario habitual puede ser sancionado por la autoridad municipal en un sentido y por la autonómica en otro sentido, incluso por el Seprona.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

4º.-¿Se sabe cuando se prevé aprobar los presupuestos?

Le contesta la Sra. Alcaldesa que está previsto para el mes de abril .

5º.-¿ Se está recibiendo peticiones para la devolución del dinero abonado por los particulares que suscribieron los convenios urbanísticos previsto del Plan general.?

Por el Sr. Portavoz se le contesta que lo ha solicitado una persona pero no es el propietario de los terrenos y le dijimos que para hacerlo tendría que traernos un poder del propietario y no pudimos acceder a su petición al presentar un poder que no lo habilitaba para poder cobrar.

6º.-Sabemos que se va a aprobar una Ordenanza sobre la tenencia de animales y queremos saber si se va a incluir una sanción a los propietarios que no recogen los excrementos de sus perros. Podríamos empezar por una campaña de concienciación a los vecinos y luego poner una fecha para empezar a sancionar (aunque sean multas irrisorias dada la situación de crisis o sanciones consistentes en trabajos en beneficio de la comunidad.

Le contesta la Concejal de Medio Ambiente, Dª. Isabel Coronil que lo que se le entregó fue un borrador y que sí se van a incluir el régimen de sanciones.

Interviene la Sra. Alcaldesa indicándole que van a mantener una reunión para trabajar la Ordenanza antes de aprobarla por el Pleno.

7.-Un ruego referente a la Romería de las Lagunetas.: se deberían proponer entre todos nuevas actividades y en concreto ellos proponen un autobús para evitar el tráfico rodado, que el Ayuntamiento hiciera gestiones con una empresa de transportes para ello y que la empresa cobre a los usuarios.

Le contesta la Alcaldía que la competencia no es municipal lo que si podría hacer el particular es solicitarlo al ayuntamiento y el ayuntamiento haría las gestiones ante la Junta.

8º.- Rueda que se rebajan las subvenciones a las asociaciones que no cumplan un fin social de primera necesidad para destinar el dinero a las asociaciones que hoy día se están ocupando de sostener las necesidades básicas de las familias que están sin ingresos en Benalup y que se prorrogue la medida hasta que la situación mejore. Nos referimos a las donaciones a peñas o entidades deportivas. Lo que se trata es de destinar esos pequeños fondo a las asociaciones que cumplen con fines sociales como cáritas, manos unidas.

- Le contesta el Sr. Portavoz del Partido Socialista indicándole que la política municipal es clara en este sentido, se viene ya haciendo desde hace tiempo y se han reducido al mínimo las subvenciones a asociaciones que no tengan fines sociales, de hecho, se ha incrementado en este año la colaboración con Cáritas. Lo que has planteado en tu ruego, el gobierno municipal lo viene haciendo durante mucho tiempo.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

9º.-¿ Qué medidas se van a tomar respecto al futuro de las fiestas de la independencia en materia de seguridad?

Le contesta el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista que el cambio en el tema de la seguridad en la fiesta ha sido importante desde hace tres años para acá, han mantenido reuniones muy intensas con los responsables de la seguridad para el plan de seguridad de las fiestas y ya no podemos endurecer más las medidas de seguridad, pues estamos en un estado democrático. Las medidas de seguridad tienen unos límites que son las que marcan las leyes y los derechos de los ciudadanos. Los dispositivos de las fiestas son más que suficientes, había controles previos en las cuatro entradas del pueblo. Propone felicitar a la Policía Local y a la Guardia Civil por cumplir lo acordado en la Junta Local de Seguridad y en el seguimiento que he tenido con ellos, más medidas no caben. En otro tipo de medidas se ha recomendado, no impuesto, que se impondrá, el ir con vasos y botellas de plástico en lugar del vidrio en las zonas céntricas y más adelante estudiaran el tema de imponer sanciones a establecimientos que vendan vidrio en las fiestas porque no encontramos la colaboración en general de los establecimientos, debe haber más concienciación. El año que viene vamos a plantear una recomendación obligatoria a los bares y resto de establecimientos de no venta de vidrio. El balance de seguridad en las fiestas ha sido bastante bueno.

Interviene el Sr. Portavoz del grupo popular indicando que no tiene ninguna duda de que los cuerpos de seguridad han trabajado muy bien, no es ese el problema, el problema es como se pone el centro del pueblo, los jóvenes han perdido el comportamiento ético y orinan en todas las partes y piensa que hay que ser un poco más duros en esto, si está prohibido beber en la calle y miccionar en la calle se debería sancionar.

Le contesta el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista que la policía ha puesto 22 denuncias por miccionar en la vía pública aparte de las que haya impuesto la Guardia Civil, es decir que no se hace impunemente, lo que no podemos poner un guardia detrás de cada persona. Tu vas a cualquier fiesta y eso ocurre, es inevitable que haya un uno o dos por ciento que se salten las normas y no es por falta de sitios para ir a orinar, porque servicios hay nuestros y de los que obligamos a poner a los establecimientos que cierran sus servicios para que no entre la gente, por lo tanto eso es inevitable, y es sancionado como ya he comentado. Cuando celebramos Junta Local de Seguridad, uno de los expedientes sancionadores más frecuente es el instruido por miccionar en la vía pública.

Interviene nuevamente el Sr. Portavoz del grupo popular indicando que no duda de la eficacia de la actuación de los cuerpos de seguridad, lo que quiere decir es que tenemos que tener en cuenta lo que está pasando para que no pase, hablo del sentir de la ciudadanía y de las personas mayores que tienen conciencia de lo que está pasando, estamos hablando de un verdadero problema de drogas y alcohol y que al final puede causar daños que van a ser irreversibles y el día que ocurra vamos a tener que lamentarlo, si tomamos las medidas adecuadas probablemente eso no ocurra.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo socialista indicando que le no le gusta que le diga que hay que tomar las medidas oportunas sino que le indique que medidas hay que tomar, que es lo que me vale como aportación, No se puede pretender que en una fiesta como esta se prohíba beber en la calle. Hay que ser honesto, tanto el gobierno como la oposición, saber que toda una cara tiene una cruz, y la cruz aquí en esta fiesta, como en los Carnavales o San Fermines, es el consumo de alcohol en la calle y no tenemos medios legales para impedirlo, con lo cual, o suprimimos la fiesta que no es mi intención, no se puede pretender fomentar la economía local en base a la fiesta por el consumo de los ciudadanos en los establecimientos públicos y que después los ciudadanos no alteren su condición humana y su comportamiento por lo que han consumido y lo depositen en la vía pública en forma de orina. Todas las cosas buenas tienen su parte mala, que es inevitable, y que aquí puede ocurrir algo, claro que si, pero llevamos 21 años celebrando las fiestas y no ha pasado nada malo, pero puede pasar, pues es inevitable. Me gustaría que aportara medidas concretas ya que en esta materia siempre las hemos escuchado y debatido con los responsables de la seguridad y si han sido viables las han aplicado. Plantear las medidas por escrito dirigido a la alcaldesa y las trataremos en una Comisión ya que siempre cuatro ojos ven más que dos. A nosotros nos gustan las cosas concretas, poder debatirlas y las que nos parezcan bien se aplicarán. Lo que rechazo es la insidia y la cobardía de trasladar a la prensa y a las redes sociales que ha habido un muerto durante las fiestas siendo mentira, dañando así la imagen de las fiestas de nuestro pueblo.

Por la Alcaldía se cierra el debate en este asunto.

Solicita la palabra el Sr. Portavoz del grupo socialista para agradecer al grupo popular su felicitación por el resultado de las elecciones, así como rogar que se traslade a la Consejería de Medio Ambiente nuestra satisfacción por la finalización del puente de las Lagunetas y su puesta en servicio.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, por la alcaldía se da por terminado el acto y la sesión fue levantada a las catorce horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, la Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL